



Comodoro Rivadavia, 10 de Enero de 2010

VISTO,

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 615 "Patagonia: identidades en conflicto. Historia e historiografía", Dra. Susana LOPEZ y,

CONSIDERANDO,

Que en dicha nota se solicita la modificación de la Resolución CDFHCS N° 243/09 en lo referente a la incorporación de la Lic. María de la Paz ESCOBAR como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación del visto;

Que la mencionada incorporación debía realizarse en carácter de Co-Directora;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:


Artículo 1°) Modificar el Artículo 1°) de la Resolución CDFHCS N° 243/09 en lo referente al aval de la incorporación de la Lic. María de la Paz ESCOBAR como Co-Directora del Proyecto de Investigación N° 615 "Patagonia: identidades en conflicto. Historia e historiografía", Directora Dra. Susana López a partir del 4 de agosto de 2009.

Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 269/09.

pmd

  
Lic. Claudia Coriaud  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.